

## **INFORMACION LEGAL – DATOS GENERALES**

### **\* PROVEEDOR INMOBILIARIO:**

CONSORCIO DHMONT & CG & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20502574109 **Domicilio legal** en Av. Angamos Este Nro. 1648 Dpto. 405 (Frente a plaza Hogar), distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, con representantes legales inscritos en la **Partida Electrónica N° 11307570** del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Teléfono de contacto: 01-7481238.

### **\* ANTECEDENTES DEL PROVEEDOR:**

CONSORCIO DHMONT & CG & M S.A.C. tiene más de 25 años en el mercado nacional, ejecutando proyectos inmobiliarios en distintas partes del Perú, ofreciendo calidad de vida a las familias peruanas a través de la construcción de viviendas seguras y modernas, con un sentido claro de alta rentabilidad y responsabilidad social. La ejecución de la edificación y el diseño se realiza de acuerdo a la norma E030 del Reglamento Nacional de Edificaciones - **CONSTRUCCION SISMORRESISTENTE**, los cuales cumplen estrictamente con lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Edificaciones y sus normas técnicas de estructuras que le competen, bajo el sistema de PLACAS DE CONCRETO ARMADO O SISTEMA DE MUROS ESTRUCTURALES, lo cual proporciona a la edificación una adecuada rigidez y resistencia frente a movimientos sísmicos.

### **\* CANALES DE ATENCIÓN:**

Para mayor información y/o detalle de la venta de inmuebles de cualquiera de nuestros proyectos puede comunicarse a los teléfonos: 989588634 - 989037118 y/o a nuestro correo [info@grupodhmont.com](mailto:info@grupodhmont.com), de igual manera cualquier sugerencia, recomendación, queja o reclamo pueden realizarlo ante dichas vías o a los libros de reclamaciones que se encuentran de manera física en cualquiera de nuestros salones inmobiliarios, de igual manera es importante que tenga presente las siguientes vías de información:

#### **\*MIRA A QUIEN LE COMPRAS:**

(<https://enlinea.indecopi.gob.pe/miraaquienlecompras/#/inicio>): Para acceder al registro de sanciones e infracciones de cualquier promotor inmobiliario en dicho portal a cargo de INDECOPI.

Asimismo, se deja plena constancia de la existencia de la **CENTRAL DE INFORMACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS Y/O EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE UNIDADES INMOBILIARIAS**, creado por Ley N°29203 cuyo objetivo es la recopilación, procesamiento y difusión de información sobre los antecedentes y evolución de los promotores inmobiliarios y/o empresas constructoras de unidades inmobiliarias, lo cual puede ser verificado a través del siguiente enlace: <https://tramites.vivienda.gob.pe/centralinformacion/>